

Estimadas familias,

Con **la nueva publicación** por la que **se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas**.

Obligatorio:

- En el **aula y en el interior** de los edificios.
- En el **transporte escolar**.
- **Eventos** multitudinarios (Día del Libro, Día de Canarias...) que tienen lugar en espacios al aire libre cuando los asistentes estén de pie o, si están sentados, cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas o grupos de convivientes.

Se recomienda el uso de las mascarillas:

- En las **entradas y salidas** cuando no se puedan evitar las aglomeraciones.

No es obligatorio

- En el **patio**, en las canchas deportivas al aire libre y en los lugares abiertos destinados al recreo **no es obligatorio el uso de la mascarilla**. Sin embargo, **se debe continuar con la separación por grupos burbuja establecida** en nuestro Plan de Contingencia.
 - Se recomienda que el **alumnado disponga de un dispositivo específico para guardar su mascarilla cuando no la esté utilizando**, para evitar que sean una fuente de contagio y llevar una mascarilla de repuesto.
- . Se recuerda que el resto de las **medidas preventivas** establecidas en dicho Plan **continúan en vigor**.

Saludos cordiales.

CEIP Ana Betancor Estupiñán